



Guía N°4 Geografía, Territorios y desafíos Medioambientales

CURSO 3° Y 4° Medio DIF.
Prof.: Camila Espinoza V.

Nombres: _____ Curso: _____
Fecha: ____/____/____

OA1: Explicar el espacio geográfico como una construcción social producto de las interacciones entre los grupos humanos y el medio, que influyen en las múltiples dimensiones de la vida en sociedad.

Instrucciones:

- Deberá colocar su nombre y fecha, así mismo guardar, pegar o archivar la guía. Recuerde que es de **carácter Formativa** y contendrá los contenidos observados para las evaluaciones sumativas de cada unidad.

PARTE 1: TRABAJO PERSONAL

- I. **Análisis de texto:** Seleccione **uno** de estos textos para generar una exploración sobre relaciones entre las personas en el espacio geográfico. Tras leer uno de los textos seleccionados realice los pasos establecidos:

Fuente N°1: Santiago

Scooter eléctricos, el nuevo capítulo del debate en torno a la convivencia vial Peatones han manifestado su incomodidad con el nuevo medio de transportes de alquiler, dado que algunos usuarios lo utilizan en las veredas. Empresa asegura que es responsabilidad de quien arrienda el vehículo. 20 de diciembre de 2018 Por Fernanda Villalobos Díaz Una intensa polémica se ha generado estos últimos días entre transeúntes y la empresa de scooters eléctricos Hop. Algunos peatones han manifestado su preocupación respecto de esta tecnología de movilidad, ya que algunos usuarios no respetan la Ley de Convivencia Vial, que es clara en detallar que "los ciclos deberán transitar por las ciclovías", salvo algunas excepciones, como cuando circulen niños menores de siete años; personas con discapacidad o movilidad reducida, o condiciones climáticas peligrosas, entre otras. La normativa, que entró en rigor la segunda semana de noviembre, define un ciclo como un "vehículo no motorizado de una o más ruedas, propulsado exclusivamente por una o más personas situadas en él, como bicicletas y triciclos. También se considerarán ciclos aquellos vehículos de una o más ruedas que cuenten con un motor auxiliar eléctrico, de una potencia nominal continua máxima de 0,25 kilowatts, en los que la alimentación es reducida o interrumpida cuando el vehículo alcanza una velocidad máxima de 25 km/h". De esta manera, este medio de transporte sí está considerado como tal. Así lo rectifica José Manuel Bustos, CEO de Hop: "Precisamente los scooters son vehículos de motores eléctricos más pequeños que andan a una velocidad menor a 25 km/h; de hecho, nosotros las limitamos a 20, y de acuerdo con la Ley de Convivencia Vial, caen en esta categoría".

a polémica Las críticas hacia el sistema comenzaron el jueves pasado, cuando Gonzalo Sandoval manifestó en una carta enviada a "El Mercurio", que "me asusta mucho la llegada del servicio de scooters eléctricos disponible en Las Condes y La Reina hace, aproximadamente, un mes. Veo usuarios todos los días andando a 25 km/h, sin casco, zigzagueando entre micros y autos. Veo también usuarios en las veredas, esquivando coches de guaguas, adultos mayores y niños". "Si no tenemos las ciclovías ni la legislación de uso de casco obligatorio, no expongamos a los ciudadanos a fracturas de huesos y accidentes más graves", añadió. Como respuesta, y a través del mismo medio, Bustos expresó que "el problema no son los avances tecnológicos, sino los que hacen mal uso de ellos. El problema

no son las bicicletas, son quienes las quemaron y hacen barricadas con ellas. El problema no son los scooters, sino los usuarios que toman riesgos innecesarios, comprometiendo la seguridad propia y la de los demás". Al día siguiente, en otra misiva, Roberto Peralta le contestó al ejecutivo de la firma, indicando que "hubiera preferido otra respuesta del representante de Hop Scooter, ya que echarle la culpa al usuario es como tirar la pelota al córner y no hacerse cargo de las consecuencias que tienen ciertas actividades". "La misma página de dicha empresa ya recomienda medidas de seguridad, lo que implica reconocer que hay un riesgo. Creo que pueden hacer más por evitar una tragedia no solo de sus usuarios, sino sobre todo de los peatones que transitamos por las veredas, con la confianza en que es un área donde no circulan vehículos a una velocidad peligrosa. (...) Espero que el señor Bustos tome estas palabras como una recomendación positiva para mejorar su negocio, sin perjuicio del deber que tienen las autoridades por resguardar la seguridad de las personas". Cristián Bowen, socio de Hop y ex subsecretario de Transportes, escribió el martes que "existe una percepción de que los scooters eléctricos no estarían regulados. Eso es falso. (...) Existe una regulación clara que, de no ser respetada, debe ser sancionada por Carabineros: el conductor debe cumplir la ley y velar por la seguridad de otros". "¿Deja esto sin responsabilidad a las empresas? No. (...) El ideal es que otras empresas, sobre todo las norteamericanas que se ven masivamente en las veredas hicieran algo similar. La electromovilidad y sus innovaciones llegaron para quedarse y, en este caso, la legislación se adelantó a la implementación", agregó. 20 km/h alcanzan los scooters de Hop. Ayer miércoles, José Antonio Labbé se sumó al debate y le recomendó a la ex autoridad "que se dé una vuelta por Isidora Goyenechea a cualquier hora y podrá ver que nada de lo que dice la ley se aplica por los usuarios de los famosos scooters, poniendo en riesgo a los transeúntes y a ellos mismos". "Está claro que las nuevas tecnologías, en general, llegan para quedarse. Pero no es menos cierto que esto debe darse en la medida de que su aplicación no ponga en peligro al resto de la población", apuntó. Al respecto, la ministra de Transportes, Gloria Hutt, fue enfática: "La ley de convivencia vial especifica claramente qué son los ciclos y el scooter entra dentro de ese grupo, así que, en rigor debieran usar los mismos espacios que la ley establece para las bicicletas", aseguró en EmolTV.

Fuente: Emol.com

Fuente N°2: Rancagua

Congestión en Machalí: Mesas de trabajo entre instituciones educativas y autoridades alistan primeras medidas. Evalúan movilidad de horarios de entrada y salida en los colegios Durante este mes de mayo, según el seremi de Transportes, Hans González, está previsto que se dé a conocer las medidas para disminuir la congestión vehicular que se genera en la avenida San Juan, que une Rancagua y Machalí, sobre todo en momentos de entrada y salida de colegios. La autoridad manifestó que "vamos a hacer un anuncio próximamente relativo a eso junto con la seremía de Educación. (...) Estamos trabajando bien comprometidos, estamos evaluando lo que serán las opciones de poder tener movilidad en los horarios tanto de entrada como de salida". Refirió que también estudian tomar algunas medidas al interior de los establecimientos educativos que permitan paliar el problema de la congestión. "Esto habla de los compromisos y el trabajo serio que se ha hecho permanentemente en mesas de trabajo. El problema no solo es de las autoridades, sino de las comunidades para colaborar en la solución de los problemas", dijo González. A principios de abril, la seremía de Transportes anunció que hasta la fecha se habían reunido con 11 unidades educativas, aproximadamente, pertenecientes a Rancagua y Machalí, encuentros en los que se planteaban las opciones de la puesta en marcha de un transporte escolar y las ya mencionadas por González. Asimismo, el seremi de Transportes había anunciado que podría generarse una combinación de las diversas alternativas presentadas en las reuniones y que las mismas podrían empezar a ponerse en práctica para el segundo semestre del año. Por su parte, la agrupación No + Tacos apuesta por la apertura de avenida El Sol por Las Pircas como una opción más efectiva para descongestionar, considerando que una gran cantidad de vehículos se dirige hacia el centro de Rancagua por las mañanas. El alto flujo vehicular ha provocado que en diversas calles se generen los famosos tacos, haciendo de los trayectos habituales un verdadero dolor de cabeza para automovilistas y usuarios del transporte público

Fuente: El Tipógrafo

Fuente N°3: Punta Arenas

Aprobación de nueva ley de convivencia vial abre el debate sobre creación de más ciclovías en zona urbana Este domingo entró en vigencia la nueva Ley de Convivencia Vial, que regula la manera en que se relacionan los diferentes medios de transporte en la zona urbana; el objetivo es disminuir el número de accidentes. Pese a que en Punta Arenas no tenemos ciclovías en la zona céntrica, Carabineros también fiscalizará que las normas mínimas de seguridad se cumplan. La normativa legal crea la figura de “ciclos” para englobar a todos aquellos medios de transporte pequeños que viajen a una velocidad inferior a 25 kilómetros por hora. Asimismo, establece que los ciclos pueden circular por la vereda bajo determinadas circunstancias. Punta Arenas es una ciudad con pocas ciclovías; estas están ubicadas en bandejones centrales de avenidas o a lo largo de la costanera... y quienes entienden de la nueva normativa, aseguran que la ciudad carece de una cultura ciclística. Los ciclistas que utilicen las veredas arriesgan multas que van entre los 10 y 25 mil pesos. Con la entrada en vigor de la Ley de Convivencia Vial, no se olvide del casco y de fijarse si su bicicleta cuenta con los reflectantes exigidos en la norma.

Fuente: ITV Noticias

PASO 1: Identificación de la fuente (Recuerde que debe escoger UNA)

- Año de la fuente: _____ Siglo: _____ Tipo de fuente (primaria/secundaria) _____
- ¿Cuál es la intención del autor?:

PASO 2: Análisis de la fuente

- ¿Cuál es el conflicto que se expone?

- Idea principal de la fuente:

- ¿Qué cambios genera el conflicto?

- ¿De qué manera una reglamentación o cambios en las formas de relación afectan el espacio?

- ¿De qué manera una reglamentación o cambios en las formas de relación afectan el espacio?

- ¿Qué es lo que se afecta?

II. Planteamiento de un supuesto problema a investigar: A partir de un fenómeno espacial que identifican en su entorno local, por ejemplo, conjuntos residenciales, actividades económicas o comerciales, prestaciones de servicios públicos y privados, transporte, entre otros, realizan una investigación para responder al siguiente problema:

¿El espacio geográfico modifica el comportamiento de las personas o las personas modifican el espacio geográfico a lo largo del tiempo?

PASO A PASO:

- Reconocen los elementos naturales y antrópicos que conforman el espacio geográfico de su barrio o de su establecimiento educacional (Puede utilizar el mapa mental realizado para la evaluación formativa)
- Seleccionan aquellos fenómenos que impactan en su vida para indagar en las manifestaciones espaciales seleccionadas
- Recopilan información a través de Libros, documentales, fotografías o periódicos que den cuenta de los cambios en el espacio y sitios de internet que entregan información sobre los temas, como: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3279.html#imagenes> <http://chilenostalgico.cl/>
- ¿Por qué escogió este fenómeno espacial?

(OJO: Este ítem puede seguir profundizándose en guías posteriores o ser utilizado para alguna actividad evaluativa)

PARTE 2: TRABAJO EN CLASE

- I. **Interpretación de fenómenos de la realidad desde la geografía:** En conjunto o grupos de trabajo deberán leer los siguientes textos para posteriormente responder las preguntas:
- ¿Por qué la situación descrita en el documento 1 (conflicto scooter) puede entenderse como un problema espacial?
 - Mencionan n ejemplos de convivencia y conflicto basados en su propia experiencia que pudieran constituir problemas geográficos, organizándolos según criterios tales como:
 - Ciclistas y/o automovilistas
 - Hinchadas de fútbol
 - Deportistas urbanos
 - Artistas callejeros
 - Conflictos entre vecinos por ruido, basura, etc.
 - Grupos animalistas

Texto N°1:

“... el espacio geográfico es, en primer lugar, el soporte de la vida cotidiana y de las relaciones sociales. Al respecto, Sánchez (1992) nos dice que “ante todo el hombre se relaciona con el espacio geográfico como soporte de su persona, de su actividad social y relacional, así como de sus actuaciones espaciales, y sólo después de disponer de un soporte podrá establecer los otros tipos de relaciones necesarias con el espacio”. (...) Si bien es cierto que el atractivo más antiguo radicó en el aspecto físico, es decir, el espacio geográfico como contenedor o soporte, actualmente la Geografía Física sigue teniendo interés; sin embargo “los geógrafos de hoy se preocupan por el mundo físico, entendido como el medio natural que sirve de soporte para la sociedad. Así apareció un nuevo tema de atención que es el estudio de las interrelaciones entre cultura y ambiente natural. (...) El objeto de estudio de la Geografía son los fenómenos o procesos sociales considerados en su formulación en la esfera material, social y mental como espacio. De tal manera que las personas y grupos son a la vez objeto y sujeto de estudio (Boira, 1994). Es el espacio el instrumento intelectual que la Geografía ha elaborado como concepto, la herramienta formal para explicar esos fenómenos o procesos sociales, para ordenar y entender la masa de informaciones que la experiencia práctica no proporciona en ese ámbito, en el que interviene la producción material, las relaciones sociales, el uso de la naturaleza, la organización de la sociedad, las mentalidades y actitudes individuales y colectivas. El espacio objeto es, ante todo, un producto, no es un objeto dado y preexistente a la acción humana, sino un objeto producido socialmente”.

(VV.AA., (2017) Para una educación geográfica para Chile, p. 20)

Texto N°2:

“El espacio geográfico, por tanto, no hace referencia a la zona de posición de los objetos, idea recurrentemente utilizada. El espacio geográfico hace referencia al encuentro de objetos y sujetos y si bien puede en muchas ocasiones ser representado en versión plana, también puede ser representado a través de otras fuentes como pinturas, instalaciones artísticas, fotografías, películas, entre otras. Todos los fenómenos, hechos o acontecimientos que se configuran como encuentros entre el mundo material objetivo y el mundo subjetivo generan espacios y, por lo tanto, quedan sustentados de una condición que es denominada frecuentemente “espacialidad””.

(VV.AA., (2017) Para una educación geográfica para Chile, p. 25)

II. Cambios en la relación entre las personas y el espacio en su espacio local: basados en sus intereses y experiencias, exploran distintas formas de conflicto que han surgido a partir de cambios en la relación de las personas en su espacio local.

a) Exploran la manifestación del conflicto y recolectan imágenes y fuentes que lo muestren. A continuación, explican cuál es el conflicto que se está representando

b) Deberán utilizar los siguientes criterios y anotarlos en sus cuadernos:

- ¿Quiénes son las personas o grupos involucrados en este conflicto?
- ¿Cuáles son las principales causas del conflicto?
- ¿Cuáles son los usos del espacio que se han puesto en tensión?
- ¿Es un conflicto puntual o es un conflicto que se pueden observar en otros espacios?
- ¿Qué consecuencias ha provocado este conflicto en la convivencia de las personas?
- ¿Qué características del espacio geográfico podrían modificarse para aportar a la resolución del conflicto?
- ¿Existen derechos o normas que se estén transgrediendo en este conflicto?
- ¿Existen instituciones que deban involucrarse en la resolución de este conflicto?
- ¿Qué podrían hacer los ciudadanos que no están involucrados directamente en este conflicto para apoyar a su resolución?

c) Dan a conocer el conflicto y proponen medidas para solucionar o minimizar el conflicto que han trabajado. Estas deben tener criterio de realidad, considerar las posturas de los distintos involucrados en el tema y establecer criterios de mejoramiento del espacio geográfico y su uso.